

ACUERDO DE ACREDITACIÓN No. 037

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Simón Bolívar

En la sesión plenaria del Consejo Nacional de Acreditación llevada a cabo los días 24 y 25 de marzo de 2022, se adopta el siguiente acuerdo:

VISTOS:

El “Acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras de grado para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados”

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Simón Bolívar, impartida en la ciudad de Barranquilla (Atlántico), se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por el Consejo Nacional de Acreditación.
2. Que dicho Sistema cuenta con normas regionales para la acreditación de carreras de Ingeniería, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de Ingeniería en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de grado del MERCOSUR (ARCU-SUR).
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Ingeniería del Sistema ARCU-SUR.
 - Guía de autoevaluación del Sistema ARCU-SUR.
 - Guía de pares del Sistema ARCU-SUR.

3. Que, con fecha 02 de marzo del 2021, la Universidad Simón Bolívar, presentó el informe de autoevaluación y el formulario de recolección de datos e información realizado por su carrera de Ingeniería de Sistemas, impartida en la ciudad de Barranquilla (Atlántico), de acuerdo con las instrucciones impartidas por el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN en el marco del Sistema ARCU-SUR.
4. Que, durante los días 27 y 28 de septiembre de 2021, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores del Sistema ARCU-SUR designado por el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN.
5. Que, con fecha 07 de octubre de 2021., el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetros: el informe de autoevaluación de la carrera, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares a la misma, en el marco del Sistema ARCU-SUR.
6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad Simón Bolívar para su conocimiento.
7. Que, el día 23 de noviembre de 2021, la carrera de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Simón Bolívar, comunicó al CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°3/2022 de fecha 24 y 25 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Ingeniería de Sistemas. de la Universidad Simón Bolívar presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto institucional:

Por medio del proyecto “Vive tu Bienestar”, ofrecido por Bienestar Universitario, se promueve la inclusión social y el respeto a la diversidad, tales como: Educación Superior Inclusiva, Programa de Fomento al Deporte para la Formación Integral, Programa de Fomento a la Cultura para la Formación Integral.

Por medio del Bienestar Universitario y su reglamentación, se adelantan jornadas de salud y actividades deportivas y de bienestar a la comunidad. Para ello se cuenta con un área de Desarrollo humano y salud integral, Expresión cultural y artística, Actividad física, deporte y recreación.

Se evidencia una cultura de autoevaluación al interior de la Institución, que se refleja en la acreditación de programas en alta calidad y la acreditación institucional. Lo anterior se respalda en una Sección de Calidad Educativa, en un Comité de Autoevaluación y en un modelo de reflexión, el cual gira en torno a cinco preguntas:

¿para que se evalúa?, ¿Qué se evalúa?, ¿Cómo se evalúa? ¿Quiénes participan en la autoevaluación? Y ¿Cuándo realizar la autoevaluación? Los procesos de Autoevaluación dan cuenta de la participación de toda la comunidad académica de la Institución y del programa, en la que hacen parte activa Estudiantes, Profesores, Administrativos, Directivos, Egresados y Empleadores. Se evidencia una política de Autoevaluación institucional.

b) Proyecto académico:

La evaluación del proceso de investigación se realiza a través del seguimiento a los planes de trabajo docente en el cual se destinan semestralmente una carga horaria para la entrega y realización de productos resultados de investigación de acuerdo con la Tipología de productos establecida por Minciencias. Los grupos y los profesores del programa participan en las convocatorias para la medición de grupos e investigadores.

La Universidad dentro de sus políticas de extensión ofrece diferentes estrategias para la actualización permanente de la comunidad académica y de sus egresados, dentro de las estrategias se destacan las movilidades con el objetivo de mejorar la visibilidad nacional e internacional. Adicionalmente se ofertan cursos de formación continua para los programas académicos. Durante la visita se logró evidenciar una alta participación de la comunidad académica del programa.

Se evidencia un proceso de relacionamiento del programa con el sector externo, por medio de los procesos de investigación. Existen indicadores de participación en diferentes proyectos que buscan vincular el sector productivo y social, por medio de convenios y redes, sin embargo, sería interesante promover actividades en alianza con la comunidad aledaña a la Universidad, escuchándoles sus demandas y buscando cumplir actividades de proyección social, según la misión y posibilidades reales de la Universidad. por ejemplo, la realización de talleres y actividades de apropiación social para la comunidad en general.

c) Comunidad Universitaria:

En 23 años de existencia del programa de Ingeniería de Sistemas, se tienen 1612 egresados con título profesional. Se evidencia una inserción laboral remarcable. Los graduados a fecha 2019-2 presentan un nivel de empleabilidad del 96,61% sobre un total de 1329 graduados contactados. En la instancia de reunión con los graduados, se pudo verificar: el alto nivel de interés y participación en la reunión; El orgullo por ser graduados de la Universidad Simón Bolívar; El grato recuerdo de los profesores;

El buen trabajo de la oficina de egresados; La participación en las instancias de definición

de la Universidad.

La Evaluación de Desempeño de docentes es de 360 grados, para lo cual se utilizan herramientas tecnológicas y los resultados sirven para diseñar planes de mejoramiento de las prácticas docentes. Existe un sistema de evaluación docente que toma en cuenta la opinión propia, la opinión de los directivos académicos y la de los estudiantes.

d) Infraestructura:

El sistema de bibliotecas cuenta con 469.107 títulos y 551.631 ejemplares impresos, 1.593 títulos y 3.579 volúmenes relacionados a carrera de ingeniería de Sistemas. La biblioteca ofrece 89 bases de datos digitales.

La Comunidad Académica tienen acceso a plataformas virtuales y software que facilitan el desarrollo de las actividades académicas y de investigación en cada una de las asignaturas. Entre las bases de datos existentes se puede mencionar: ACM, Scopus, Springer Link y IEEE. El acceso se puede realizar desde la universidad o desde casa, utilizando el acceso de usuario.

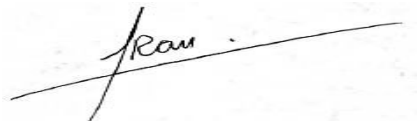
La prevención y seguridad es un servicio subcontratado, hay distintos sistemas de vigilancia y un circuito cerrado de televisión, hay un programa de salud y seguridad en el trabajo que incluye entre otros un plan de emergencia.

En este sentido, se evidencia que el programa cuenta con la infraestructura adecuada y con las condiciones de accesibilidad y seguridad para atender los requerimientos de estudiantes y docentes

El CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que la carrera de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Simón Bolívar, impartida en la ciudad de Barranquilla (Atlántico) cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Simón Bolívar, impartida en la ciudad de Barranquilla (Atlántico) por un plazo de seis (6) años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Simón Bolívar podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por el CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN.

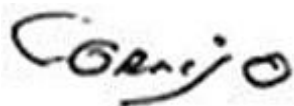
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.



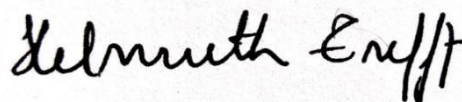
IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN



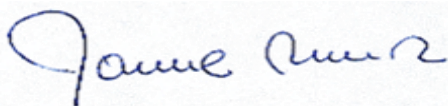
CARMEN AMALIA CAMACHO SANABRIA



JOSÉ WILLIAM CORNEJO OCHOA



HELMUTH TREFFTZ GÓMEZ



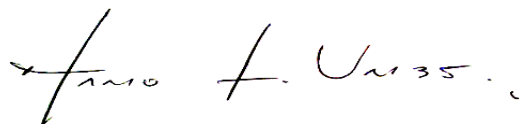
JAIME ERNESTO DÍAZ ORTÍZ



CARLOS HENÁN GONZÁLEZ CAMPO



MARIA PIEDAD MARIN GUTIERREZ



MARIO FERNANDO URIBE OROZCO